

Expediente: **5415/23**

Carátula: **MONTENEGRO GABIELA DEL CARMEN C/ GUZMAN BEATRIZ DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - GUZMAN, BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5415/23



H106038251036

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MONTENEGRO GABIELA DEL CARMEN c/ GUZMAN BEATRIZ DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5415/23.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 10/12/2024 14:27.**

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209561213870, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. N° 9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:

a) \$ 35242.20: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 38306.74.-) menos el 8% (\$ 3064.54.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 6895.21: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3830.67.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3064.54.- (8% a cargo del beneficiario).- 5415/23.PSA.

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.